

UNA APROXIMACION A LA TRAYECTORIA ARQUITECTONICA DE JUAN DE MARQUINA A PARTIR DE UNA DOCUMENTACION INEDITA

POR

JESUS RUBIO LAPAZ

La investigación de la trayectoria biográfica o estilística de los artífices de la arquitectura española del siglo XVI resulta una tarea harto complicada debido a las características de su trabajo, ya que las condiciones de la época les obligaban a viajar continuamente por gran parte de la geografía española, interviniendo más o menos directamente en muchas construcciones del momento de naturaleza bien diferenciada.

Si a lo anterior sumamos la falta de un estilo propio y definido que caracteriza a muchos arquitectos de este momento (1), según la cualidad de adaptarse en muchas ocasiones a las condiciones de una obra, ya sea por los imperativos o gustos del cliente o por la necesidad de ajustarse a unas trazas preestablecidas, la tarea se complica aún más. Así, en este momento, observamos como un gran número de maestros comienzan sus trabajos en un estilo goticista para ir evolucionando dentro de los caracteres renacentistas desde una etapa primera más decorativa y exuberante hasta una depuración clasicista.

Incluso en muchas ocasiones, la falta de una documentación precisa debido a la destrucción de muchos libros de fábrica dificulta aún más esta labor. Así, se van sucediendo y acumulando los datos aislados sobre algunos de estos personajes; datos que en muchas ocasiones nos aportan auténticas sorpresas en cuanto a la trayectoria de un artífice. Debiendo recapitular las noticias suminis-

(1) Solamente las grandes personalidades se caracterizan por un estilo más o menos definido que nos permite a priori atribuirles una obra con cierta garantía.



tradas por la historiografía tradicional y cotejarlas con las nuevas que se van sacando a la luz para hacer una valoración más global de algunas de estas figuras en donde, sin duda, se nos revelan matices que pueden modificar la tradicional concepción que sobre ellos se tiene.

Este es el propósito que nos mueve a la hora de revisar la figura de Juan de Marquina y aportar nueva documentación. Tradicionalmente se han venido proporcionando datos aislados sobre su actividad arquitectónica, sin que se haya intentado valorar unitariamente su obra ni profundizar en las causas o motivos que producen una de las evoluciones estilísticas más interesantes de la arquitectura española de la primera mitad del siglo XVI (2).

Se ha pensado que Marquina sería uno más de esa auténtica pléyade de canteros norteños que en su región natal aprenden el trabajo práctico de la piedra (3). De la geografía vasca pasa a formar parte del grupo de artífices que, bajo las órdenes de Enrique Egas, lleva a cabo la construcción de importantes obras encargadas por los Reyes Católicos. De esta manera, la primera noticia donde aparece Marquina es su participación en las tareas constructivas del Hospital Real de Santiago de Compostela a las órdenes de Egas en los años 1509-1510. Allí labra las claves de las bóvedas de la capilla, contrata uno de los patios y comienza a realizar la portada del refectorio, trabajo este último que no llega a concluir al dejar Santiago en 1510 para acompañar a Egas en los nuevos encargos que le son encomendados en el sur del país (4).

Después de esta fecha no aparecen noticias documentadas sobre Marquina durante bastantes años, suponiendo la historiografía tradicional que se establecería en Granada, trabajando a las órdenes de Egas en las obras del Hospital y Capilla Real. Esta idea se reafirma en el hecho de ser en 1521 «cantero y vecino de Granada» (5).

(2) Las obras fundamentales donde aparecen estas referencias de Marquina son: GOMEZ-MORENO, M.: «Sobre el Renacimiento en Castilla. II. En la Capilla Real de Granada», en *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 1925, págs. 245-288.

CAMON AZNAR, J.: *La Arquitectura Plateresca*, Madrid, C.S.I.C., 1945.

CHUECA GOITIA, F.: *Arquitectura del siglo XVI*. Madrid, Plus Ultra, 1953.

FELEZ LUBELZA, C.: *El Hospital Real de Granada. Los comienzos de la arquitectura pública*. Granada, Universidad, 1979.

LOPEZ GUZMAN, R.: *Tradición y Clasicismo en la Granada del XVI. Arquitectura Civil y Urbanismo*. Granada, Diputación Provincial, 1987.

GUTIERREZ-CORTINEZ CORRAL, C.: *Renacimiento y Arquitectura Religiosa en la Antigua Diócesis de Cartagena (Reyno de Murcia, Gobernación de Orihuela y Sierra del Segura)*. Murcia, 1987.

ROSENTHAL, E.: *El Palacio de Carlos V en Granada*. Granada, Alianza Forma, 1988.

(3) ROSENTHAL, E.: *El Palacio...*, pág. 55.

(4) Datos de: AZCARATE, J.M.: «El Hospital Real de Santiago. La obra y los artistas», en *Compostellanum*, 4, 1965.

FELEZ LUBELZA, C.: *El Hospital...*, pág. 126.

ROSENTHAL, E.: *El Palacio...*, pág. 55.

(5) FELEZ LUBELZA, C.: *El Hospital...*, pág. 126.



En este año de 1521 es cuando reaparece documentalmente nuestro personaje al contratar la obra de la capilla mayor de la iglesia de la Asunción de Moratalla, según unas condiciones en las que Francisco Florentín figura como principal contratante y Marquina como apoderado (6). De esta manera, según Gutiérrez-Cortines, Florentín daría la traza de la construcción que realizaría Marquina hasta 1526, después de la muerte del italiano, acaecida probablemente en 1522 (7).

Así, se ha conjeturado que la relación de Marquina con Francisco Florentín provendría de los trabajos granadinos, donde habrían coincidido hasta esta fecha. También, por estos años y en este mismo ambiente, se relacionaría con otro arquitecto de origen italiano: Jacobo Florentín (8).

En relación con estos dos arquitectos se le atribuye a Marquina una intervención en la catedral de Murcia, donde participaría en la ejecución de los planes de la torre en las dos etapas sucesivas de los maestros italianos. En este sentido es interesante destacar como Marquina en 1523 estaba vecindado en Murcia (9).

A continuación nos aparecen numerosos datos acerca de una intensa labor constructiva en Granada a partir de 1529-30 (10). Está verificada su participación en la obra del Hospital Real granadino, donde labraría dos de las ventanas de su fachada (11). En 1530 realiza varias portadas granadinas dentro de un estilo personal que se configura como el modelo más importante hasta la preeminencia absoluta del modelo de Siloé. Está documentada en este año la de la antigua Universidad, hoy Curia Eclesiástica, otorgándosele la paternidad en este mismo año de la de la iglesia de San Andrés, y también por estas mismas fechas la portada y ventanas del Colegio de Niñas Nobles, considerada esta última obra por muchos autores como la más lograda de Marquina.

Entre 1533-34 realiza la portada de la iglesia de San Cecilio, concluyendo, así, este importante grupo de fachadas granadinas (principalmente en lo referente a portadas y ventanas). Será en este momento, en que llega a la consolidación e

(6) GUTIERREZ-CORTINES, C.: *Renacimiento...* pág. 328.

(7) *Ibidem*, pág. 328.

(8) Dentro de la tremenda dificultad que ofrecen los datos autónomos de muchos arquitectos del siglo XVI para elaborar una evolución biográfica y estilística, la de estos dos artífices de origen trasalpino es especialmente problemática, por lo que las suposiciones anotadas deben aceptarse con las reservas oportunas.

(9) Estos datos de la vecindad de Marquina en Murcia y de la relación con Jacobo Florentín (compra una esclava en Murcia el mismo día que el italiano) los da GUTIERREZ-CORTINEZ, C.: *Renacimiento...* págs. 61 y 95 (Archivo Histórico de Murcia, Ginés Guirao, 1523-1525, leg. 284, fol. 9).

(10) Anteriormente, en 1528, aparece como cantero en la catedral granadina (FELEZ LUBEZA, C.: *El Hospital...* pág. 125).

(11) FELEZ LUBEZA, C.: *El Hospital...* trae un documento donde se indica que en 1530, Juan de Marquina, maestro de cantería, vivía en una casa del Hospital contigua a la obra. Por otra parte, las ventanas que realiza, según la profesora Félez, son las dos situadas más a la derecha de toda la fachada.



intensificación de su trabajo en Granada, cuando se le nombra aparejador de las obras del palacio de Carlos V en la Alhambra a las órdenes de Machuca (12). Esta ocupación la mantendrá hasta el final de su vida que; final que, aunque no se conoce con seguridad, se situaría en 1553, pues su última referencia documental es de ese año, mientras que a principios de 1554 ya es aparejador de esta obra Bartolomé Díaz (13).

Aunque a partir de 1530 se instala de una manera casi definitiva en Granada, mantiene contactos con otras tierras en donde había trabajado anteriormente o cercanas a centros donde había desarrollado cierta actividad. Así, en 1531 se desplaza hasta Albacete para tasar las realizaciones de Maestre Pedro en la iglesia de San Juan, formando parte de un grupo de arquitectos integrado también por Jerónimo Quijano y un Maestre Juan (14). Da las trazas de la iglesia de Montejicar en 1539 (15); visita, para realizar una tasación, la parroquial de Colomera hacia la misma fecha (16) e incluso se le atribuye su participación en la iglesia de Belmonte (Cuenca) (17).

Al detenernos en un análisis de su vida y obra, observamos cómo la evolución estilística de Juan de Marquina queda determinada por su relación sobre todo con tres arquitectos importantes de la primera mitad del siglo XVI. Aunque mantiene contacto y relación con otros maestros (Jacobo Florentino, García de Praves, Diego de Siloé o Jerónimo Quijano), su depuración clasicista en sentido italianizante, que le hace evolucionar desde sus trabajos goticistas del edificio compostelano al clasicismo del palacio granadino, se sustentará sobre todo en la huella que en él dejarán tres arquitectos bajo cuyas órdenes realizará gran parte de su producción: Enrique Egas, Francisco Florentín y Pedro Machuca.

Después de repasar brevemente la trayectoria de Juan de Marquina hay que hacer alusión a un documento que nos señala la actividad de este personaje durante los años de 1522 a 1528 aproximadamente, ocupado, desde las sierras de la zona limítrofe entre las actuales provincias de Granada, Murcia y Albacete, en proporcionar al arzobispo de Granada la madera necesaria para la construcción de las iglesias de su archidiócesis. Se trata de una carta de compromiso entre Juan de Marquina, vecino de Granada, y Alexandre Rey, genovés vecino de Murcia, fechada en Puebla de don Fadrique el 20 de noviembre de 1528. En ella

(12) Según ROSENTHAL, E.: *El Palacio...* (pág. 55), Marquina empezaría a trabajar en la Alhambra hacia 1533 o 1534, una vez finalizadas sus portadas, aunque la primera prueba documental no aparece hasta 1538.

(13) *Ibidem*, pág. 104.

(14) GUTIERREZ-CORTINES CORRAL, C.: *Renacimiento...*, pág. 298.

Como veremos posteriormente, no será ésta su primera relación con las tierras de Albacete.

(15) Las condiciones de estas trazas las publica GÓMEZ-MORENO CALERA, J.M.: *Las Iglesias de las Siete Villas*. Granada, Instituto Gómez-Moreno, 1989, págs. 249-250.

(16) *Ibidem*, pág. 66.

(17) AZCARATE, J.M.: «Iglesias toledanas de tres naves cubiertas con bóveds de crucería», en *Archivo Español de Arte*, XXXI, 1958, págs. 213-236. Esta noticia la trae en la página 226.



se relata como, tras seis años de proporcionar el material al prelado granadino, se rompe su unión, quedando libre Marquina para dedicarse a otras actividades.

Así pues, de 1522 a 1528 –aproximadamente– estaría por esa región montañosa encargado del comercio maderero de la sierra de Nerpio que tenía arrendada. Estos parajes están muy cercanos a la localidad de Moratalla, lo que le permitiría el estar en contacto con la obra de la capilla mayor de su iglesia en la que participaba. Una vez roto este compromiso se veía libre para trasladarse y afincarse de manera definitiva en Granada, ciudad con la que, no obstante, mantenía en este período importantes lazos, pues, como se aprecia en este documento, sigue allí avecindado.

Este manuscrito nos señala otros varios aspectos en cuanto a la biografía de Marquina. Primeramente se constata la relación que mantenía con la ciudad de Murcia y sus habitantes, en donde, por estos años, había aparecido vinculado a las obras de su catedral y a dos de sus arquitectos: Francisco y Jacobo Florentín, llegando incluso a estar avecindado en ella en 1523 (18). En este momento las relaciones de esta comarca con la ciudad de Murcia son estrechas, apareciendo gran número de personajes italianos en este comercio.

Otro dato importante en este sentido es su fuerte relación con personajes provenientes de Italia, ya que, además de los dos maestros señalados, compartirá negocio durante seis años con un genovés. Este estrecho y cotidiano trato influiría, sin duda, en su sorprendente evolución clasicista, sobre todo acentuada por la fuerte presencia italiana en esta comarca donde se firma el documento.

Esta tierra del norte de la actual provincia granadina donde se firma el documento (en aquellos tiempos también perteneciente a su reino) tenía como fuente principal de riqueza la explotación forestal y la ganadera. Ambas tienen que ver, más o menos directamente, con Juan de Marquina. Los amplios recursos madereros de estas sierras se comercializaban a través de carreteros que, provenientes de diversas regiones españolas, transportaban desde aquí el producto hasta las obras que se construían en el reino de Granada, sobre todo a las iglesias que ahora se levantaban en su arzobispado y en la diócesis de Guadix. Esta explotación tiene en parte su origen en una real cédula dada por los Reyes Católicos en 1498 al arzobispo granadino para que tomara de los montes de este reino y de la sierra de Segura, pinos para las iglesias y monasterios de su jurisdicción que ahora se edificaban (19).

(18) Ver nota 9.

(19) «Por la presente mando a todos e qualesquier concejos e guardas a quien esto toca, general o particularmente, que en qualesquier montes de Reyno de Granada o de la Syerra de Segura dexen libremente cortar e levar la madera que el arzobispo de Granada, mi confesor, dixere por su cédula o cédulas, que es menester para las obras de las yglesias e monasterios de la cibdad de Granada e de su arzobispado hasta en número de ochocientos pinos, syn llevar por eso cosa alguna y no pongan ni consyantán poner en ello embargo ni contrario alguno. Fecha en la cibdad de Çaragoça, a seys días de octubre de mill e quatrocientos e noventa e ocho años. Yo el rey. Por mandado del rey, Gaspar de Grizio» (Libro de Cabildos del Ayuntamiento de Granada, de 1497 a 1502, fol. 262).



La otra fuente principal va a ser la riqueza ganadera y sus derivados. Así, en el siglo XVI destaca sobre todo el comercio elaborado a partir de la explotación de la lana (que bien se producía aquí o se traía de gran parte de la mitad meridional de la Península), cuyo centro más importante era Huéscar (20). Este comercio tuvo una importancia capital para la vida y el ambiente de esta zona. Una vez preparada y acondicionada la lana en los lavaderos de Huéscar, propiedad de ricos mercaderes genoveses, se llevaba en carretas hasta los puertos de Cartagena y/o Alicante, desde donde se embarcaba hacia Italia, siendo constantes y continuas las relaciones e intercambios. De esta manera, existía un gran número de habitantes originarios de aquellas tierras en estos parajes granadinos y en el camino hasta el mar, produciéndose una importante presencia e influencia trasalpina. Además, el buen marchar de estos negocios hizo a la población italiana enraizar y afincarse en esta región, sufriendo estos parajes un considerable influjo que abarcaba todos los campos de la vida local de Quinientos.

Dentro del campo que nos ocupa, esta influencia no va a ser una excepción. Sólo con enumerar los edificios que en esta zona se construyen apreciamos como nos encontramos con un conjunto de los más clásicos del Renacimiento español (21), a lo que se añade la frecuente intervención de maestros de origen trasalpino.

Otra cuestión nos plantea el documento: ¿Qué relación tenía Juan de Marquina con la localidad de Puebla de don Fadrique donde se firma la carta, en un momento en el que se está construyendo su iglesia, o con Huéscar, de donde dependía civil y espiritualmente y donde también se levantaban ahora importantes edificios; es decir, en un terreno que se estaba ordenando arquitectónicamente hablando? La estancia de un hombre así en estos núcleos respondería a una actividad laboral que le ocupase en ellos.

Esta hipótesis se nos aclara al estudiar los datos sobre la primera etapa de construcción de la iglesia de Santa María de Huéscar. Según afirman González Barberán y Dengra Uclés, hacia 1510, aproximadamente, Enrique Egas daba las trazas de un templo gótico que hoy se conserva bajo la arquitectura renacentista (22). Si comprobamos los datos aportados anteriormente, en 1510 se desplazaba

Recogido por GALLEGO BURIN, A.: «Dotación de los Reyes Católicos a las iglesias erigidas en Granada», en *Cuadernos de Arte de la Facultad de Letras de Granada*, II, 1937, pág. 126.

(20) Referencia escrita de la importancia de los lavaderos oscenses la trae Henríquez de Jorquera al referirse a Huéscar: «Tiene famosos labaderos, los mejores de España, donde se ocupan por los meses de Julio y Agosto y parte de Septiembre más de tres mil hombres, labando algunos años más de cuarenta mil arrobas; cuyos labaderos ocupan poderosos genoveses» (*Anales de Granada*, ed. de Marín Ocete, Granada, Facultad de Letras, 1934, pág. 114).

(21) En este sentido basta recordar sólo algunos casos como el castillo de Vélez-Blanco, las iglesias de Moratalla y Caravaca en el Reino de Murcia o las de Huéscar y Puebla de don Fadrique en el de Granada, para ratificar lo que estamos exponiendo.

(22) DENGRA UCLES, J.: *Historia de los Monumentos de Huéscar*. Huéscar, 1967, inédito.

GONZALEZ BARBERAN, V.: *Memoria histórico-técnica para la declaración de monumento nacional de Santa María de Huéscar*. Huéscar, 1973, inédito.



Marquina junto con su maestro desde el Hospital Real compostelano hasta tierras andaluzas. Por otra parte, si examinamos fechas, comprobamos como por este tiempo trabaja muy cerca de aquí, en Vélez-Blanco, Francico Florentín (23), a quien se le atribuye la realización del patio de su castillo.

Si aunamos todas estas noticias se nos presenta la hipótesis de un posible contacto entre Marquina y Florentín en estas tierras y por estos años (24), lo que incidiría de manera considerable a acentuar la evolución clasicista del primero, en un ambiente donde, por otro lado, la influencia italiana se palpaba cotidianamente (25). De esta manera, asistimos al acusado proceso en la trayectoria estilística de Marquina, que, desde su primera obra documentada en Santiago, pasa a las intervenciones mucho más clasicistas en la catedral de Murcia o Moratalla de la mano de Florentín como siguientes trabajos igualmente documentados.

Quedan estos años como fundamentales en la evolución de Marquina, en un momento en que se acentúa su progresión renacentista antes de asentarse definitivamente en Granada. Su estancia más o menos prolongada e intensa en esta zona tiene una importancia capital, pues interviene a la vez en el contexto constructivo granadino y murciano, en una posición a caballo entre los dos centros. Situación debida a la relación de esta comarca con lo granadino, en este caso concreto a través de la vinculación con el arzobispo granadino al que proporcionaba la madera, y también con lo murciano, donde destacan las importantes relaciones económicas y comerciales por las que se introducía el numeroso elemento trasalpino.

En definitiva, este documento que publicamos nos ayuda de manera importante a conocer el contexto socio-económico y artístico que va a incidir en la evolución de Juan de Marquina, personaje que sin viajar nunca a tierras italianas, transformará su estilo desde sus inicios góticos-platerescos hasta cotas tan clasicistas como declara su participación en la construcción del edificio más clásico del Renacimiento español. En todo ello tiene una importancia considerable su continuo contacto con personajes trasalpinos, ya sea a nivel arquitectónico o puramente laboral, y su prolongada estancia en unos parajes profundamente italianizados.

La atribución de la iglesia de Santa María a Enrique Egas la establece Barberán a partir de la presencia en Huéscar por estos años al mando de las obras de un Juan de Herrera, que también aparece en Sevilla a las órdenes del mismo maestro: «Indudablemente el Herrera de la iglesia de Huéscar es el aparejador que Egas tenía destacado allí... y que luego se lleva a Sevilla» (pág. 13).

(23) Este dato no está verificado documentalmente, quedando atribuida esta intervención por la historiografía tradicional a partir del juicio de Gómez-Moreno.

(24) A la relación de ambos arquitectos en esta comarca habría que sumar la que mantenían en Granada, pues Marquina trabajaría más o menos asiduamente en la ciudad de la Alhambra (en 1521 y 1528 está allí avecindado) y Florentín está asimismo documentado en las obras de su Hospital y Capilla Real.

(25) Por otra parte, se aprecia como también Florentín tenía otras actividades aparte de las meramente arquitectónicas, aunque relacionadas con ellas, en un caso similar al de Marquina. Así, observamos como el maestro de origen italiano estaba encargado de la explotación de unas canteras de mármol en Macael.



1528, noviembre, 20. Puebla de don Fadrique (Granada).

Carta de obligación entre Juan de Marquina y Alexandre Rey, genovés, comprometiéndose a llevar la madera desde la Sierra de Nerpio, que tenían arrendada, a las iglesias del arzobispado de Granada.

Archivo de Protocolos de Granada, tomo de Puebla de don Fadrique 1527-1552. Escribanía de Pedro Jiménez, fols. 226-227.

“(fol. 226) En el lugar de la Puebla de don Fadrique, jurydyción de la cibdad de Guesca, a veynte días del mes de novienbre de myl e quinientos e veynte ocho años, este día se concertaron e convinieron Juan de Marquina, vecino de Granada, e Alixandre Rey, ginovés, vecino de la cibdad de Murcia, conpañeros. Estando presentes desta manera dixeron que por quanto estan obligados al arçobispo de Granada de dar y entregar para las yglesyas cierta madera sygun que más largamente se contiene en la obligacyón que para ello tyenen hecha y para en parte de pago de la dicha madera recybieron del dicho arçobispo e de su mayordomo en su nonbre dozientos ducados de oro y dellos y demás se compraron doze pares de bueyes para llevar la dicha madera.

Y para todo lo qual, después destar obligados entramos, el dicho Juan de Marchyna tyene dadas sus fyanças por entramos, por manera que sy dios alguna cosa dispusiese de algunos dellos, todavía avyan de pedir al dicho Juan de Marchyna por ser vecino de la dicha cibdad e porque el dicho Juan de Marquina syguero de la parte del dicho Alixandre Rey, el dicho Alixandre Rey dixo que para su (fol. 226 v) sygurydad del dicho Juan de Marquina, hasta en tanto que el contrato que para ello sea conplido, le da, çede y trespasa toda la acyón y derecho que el a e tyene e perteneçe de seys pares de bueyes que al dicho Alixandre Rey le qupyeron de su parte de los doze pares de bueyes que compraron por razón de la dicha contracyón, para que el los tenga y posea como bienes suyos durante el tyenpo de la dicha contratacyón. Con tanto que de lo que trabajasen e ganasen, se vaya descontando su parte del dicho Alixandre Rey lo que le conviniere a perdida y aga asy hasta que el dicho Juan de Marquina aya conplido con el dicho arçobispo la dicha contratacyón que entre ellos está hecha.

Y asy mysmo que el dicho Juan de Marquina esté contento y pagado de todo lo susodicho y de cynquenta y syete myl e trezientos e quinze maravedis que del dicho Juan de Marquina tomó prestados el dicho Alixandre Rey en dineros contados, de lo qual, de todo se a de yr pagando el dicho Juan de Marquina. De manera que al cabo de la dicha contratacyón que ellos ayan conplido la dicha contratacyón y el dicho Alixandre Rey sea obligado a le pagar y pague al dicho



Juan de Marquina los maravedis que por buena cuenta le alcancare, deviendo de restar de sus cuentas desde oy día de la fecha desta carta a cuenta y desquenta hasta ser conplido el contrato de la madera, en costa y en provecho que oviere en la dicha hazienda.

Otro sy, que por quanto entre el dicho Juan de Marchyna y Alixandre Rey tenyan cyerto contrato de compañía por tyempo de seys años acerca de la Syerra de Nerpyo e porque el dicho Alixandre Rey, después de ser hecho el dicho contrato de compañía arrendó la Syerra, por do uvo ynnovacyón por tanto de una voluntad, ambas las partes dieron por nynguno el dicho contrato e de nyngun valor en caso que paresca ante algun fuez por alguna de las dichas partes no valga ni haga fe.

E para en conplimiento de todo lo susodicho que el dicho Alixandre Rey pagara los dichos cynquenta syete mil y trezientos y quinze maravedís como dicho es. Obligó su persona e bienes rayzes e muebles avidos e por aver e por mayor cooboracyón e firmeza de lo susodicho e por esta presente carta rogó e pydyó e dió todo su poder conplido a todos e qualesquier juezes e justicias que sean de sus magestades o de la cibdad de Guesca, como de otras qualesquier partes e lugares ante quien esta carta parecyere e fuere presentada y dellas fuere pedido conplimiento de justicia a la jurisdicyón, de los quales y de cada uno dellos se / (fol. 227) sometyó so juzgo. Renuneyando como renuneyo su propyo fuero, jurydicyón e domecylio e la ley si todo conveniere y de judyeyón para que por todo rigor e remedio de derecho le constryngan e conpelan e apremyen a lo asy tener e guardar e conplir e pagar e que para pasado el dicho plazo en adelante, conocyendo desta carta como de senteneyas pasada en cosa juzgada, fagan e manden fazer entrega y execucyón en su persona e bienes donde quier que los fallaren, los vendan e rematen, asy en publica almoneda como fuera della, syn le mas oyr ni cytar ni llamar para ello, e de los maravedis que vendidos valieren, entregen e hagan pago al dicho Juan de Marquina o a quien su poder oviere de los dichos maravedis en uno con mas todas las costas e daños e menoscabos que sobre dello se le reecyeren, en manera que de lo contenido en esta carta no le mengue cosa alguna por cobrar. Bien así e a tan conplidamente como si así fuese dado por sentencia difinitiva de juez o de alcalde competente a la paga e conplimiento de lo susodicho, fuese contenido y la tal sentencia fuese por el consentida e no apelada e oviese pasado en cosa juzgada en guarda de lo qual revoco toda apelación sobre lo que renuncio e partio e quito de su favor e ayuda todas e qualesquier leyes, fueros y derechos e hordenamientos reales, escritos o no escritos, eclesiasticos o seglares, de que ayudar e aprovechar le puedan por yr o venir contra lo que dicho es y en esta carta se contiene. E renuncio aquella ley que dize que ninguno puede renunciar el derecho que no sabe pertenescerle por renunciación que faga e la otra ley que dize que general renunciación fecha de leyes no vala.



E porque mas seguro sea el dicho Juan de Marquina, el dicho Alixandre Rey dixo que le ypotecava y le ypotecó la Sierra de Nerpio que es en termino de Tayvilla y le cedió e traspasó el ación e derecho que a ella tiene para que no la pueda vender ni enpeñar ni trocar ni cambiar ni enajenar ni fazer della ninguna cosa con todo lo que le conviene hata el ser pagado e conplido todo lo susodicho. En testimonio de lo qual otorga esta dicha carta en la manera dicha que dicha es ante el escribano publico e testigos de yuso escrito en ques fecha e otorgada en la Puebla de don Fadrique, jurisdicción de la cibdad de Huesca, mes y año susodicho. Entiendese la ypoteca en todo lo que compró la dicha Sierra, testigos Cristoval de Olivares e Ginés Guijarro e Sebastián de Carrión, vecinos del dicho lugar e lo firmo de su nombre

Alixandre Rey”.

